

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2017**

**OSCAR BUTTELER HERNANDEZ**

ESPECIALISTA EN PLANIFICACION DE DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

# ¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

- Los Presupuestos Participativos son un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel local, especialmente aquellos para gastos de inversión.

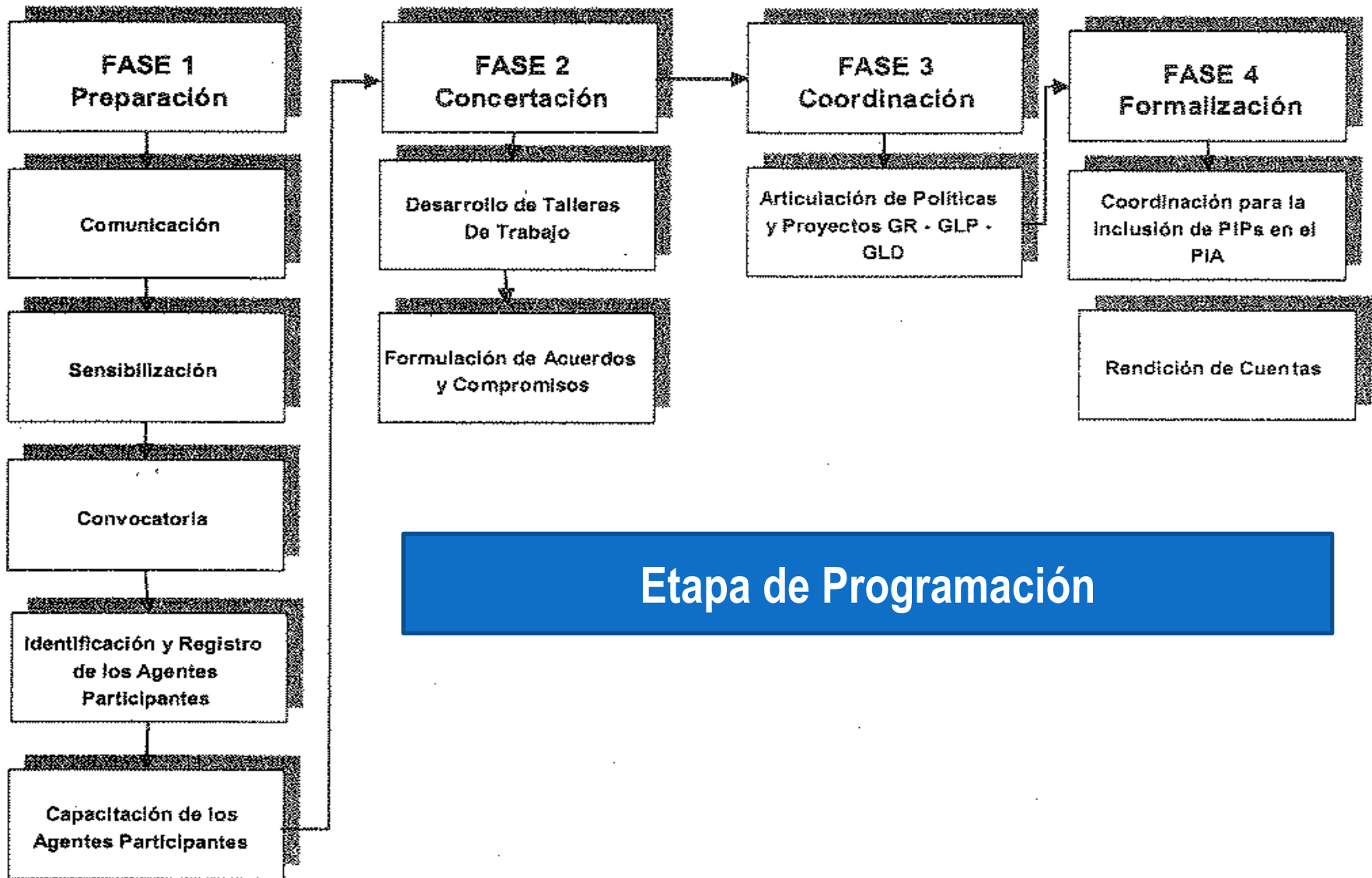
# El Presupuesto Participativo Basado en Resultados - PPpR



“Proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión de gestión y control del Presupuesto Municipal.

Se basa en una gestión por resultados que tiene como desafío proveer los bienes y servicios públicos que requiere la población para atender y resolver los problemas que limitan su calidad de vida y oportunidades de desarrollo”.

## FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

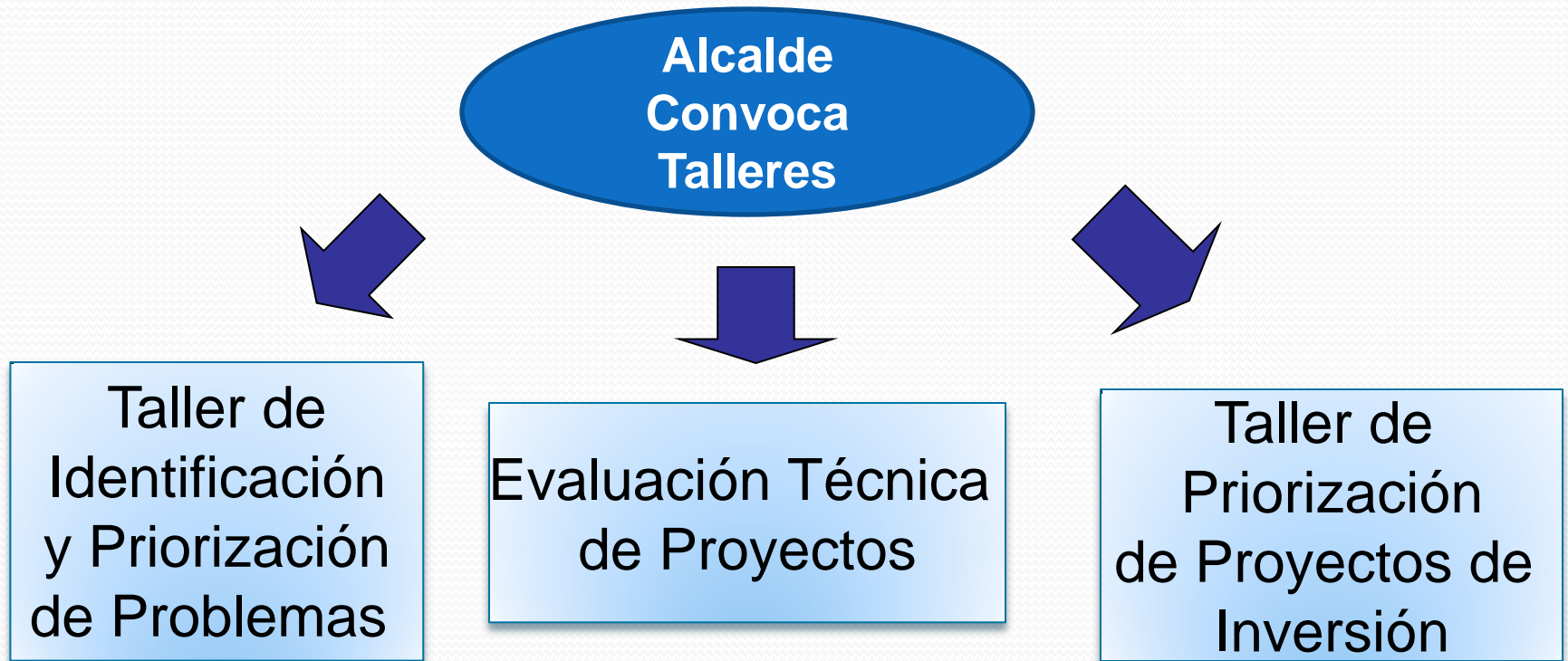


**Etapa de Programación**

# 1. Fase de Preparación

- 1. Comunicación:** Difundir por medios adecuados el inicio del proceso y se informa de los avances y resultados.
- 2. Sensibilización:** Promover la participación responsable de la sociedad civil
- 3. Convocatoria:** Se convoca a la población organizada a participar en el proceso.
- 4. Identificación de los agentes participantes:** Por Ordenanza se reglamenta la identificación y acreditación de los agentes participantes
- 5. Capacitación a los agentes participantes:** Se implementa programas de capacitación vinculados al PP.

## 2. Fase de Concertación



**Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.**

# 3. Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno

Gobiernos Regionales

Gobiernos Locales

- Definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias.
- Armonizar políticas en base a intereses de desarrollo

## 4. Fase de Formalización

- Inclusión de proyectos en el Presupuesto Institucional: Copia del acta se remite a :
  - ✓ Contraloría General de la República
  - ✓ Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.
  - ✓ DNPP del MEF
- Rendición de Cuentas:

Titular del pliego informa a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del año anterior



# Respecto a los Proyectos

**Los proyectos que se someterán a discusión, evaluación y formalización serán los que reúnan los siguientes requisitos:**

- Ideas de proyectos discutidos en Asambleas de las Organizaciones de Base, que se encuentren en las actas y avaladas por sus asociados con las firmas de los participantes.
- Proyectos que sean coherentes con el Plan de Desarrollo Concertado, y que estén orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.
- Proyectos cuya evaluación técnica, económica, social ambiental y legal sean positivas en las cinco dimensiones.

# Criterios para Proyectos de Impacto Distrital y Provincial

DS 097-2009-EF	Alcance	Cobertura	Monto de Inversión
<b>Gobierno Regional</b>	Pluriprovincial, debe beneficiar a tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo.	No sea menor al 5%, respecto a la población total de la Región.	No sea menor a 3 millones de soles.
<b>Gobierno Provincial</b>	Pluridistrital, debe beneficiar a un mínimo de dos (02) distritos del ámbito jurisdiccional.	La población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Provincia.	No sea menor a 1.2 millones de soles
<b>Gobierno Distrital</b>	Solucionar un problema relevante de la comunidad	La población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.	Población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Provincia.

# PP: Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

- Proceso PP basado en **Resultados**.
- El Alcalde propone a consideración:
  - Los resultados prioritarios que pueden ser atención del proceso.
  - La cartera de proyectos a ser sometida al PP señalando su conexión al resultado (viabilidad en el SNIP).
  - Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a criterios de priorización antes señalados, el ET coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto.
- Capítulo de los mecanismos de vigilancia: Comité de vigilancia, funciones, información, otros sectores de vigilancia (Contraloría, DNPP, Concejo Municipal)
- Cuarta Fase: Coordinación entre niveles de gobierno

# Basado en Resultados

## Cambiar enfoque de oferta a demanda

**Tradicionalmente:**

Se priorizan proyectos “generalmente conocidos”

- Parques, jardines, edificios municipales
- Construcción y mantenimiento de carreteras
- Sistemas de agua y desagüe

**ENFOQUE DE OFERTA**

**Presupuesto Participativo**

**El Presupuesto Por Resultados Propone:**



**Población**

**ENFOQUE DE DEMANDA**

- **Objetivo principal:** Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades a resolver
- Las intervenciones (proyectos) se deben priorizar en base a un detallado “trabajo técnico” (EVIDENCIAS)

# RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Informe de cumplimiento de acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo 2015.**
- **Informe de resultados de la Gestión 2015.**
- **Nivel de avance del Presupuesto 2015 – 2016**
- **Logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito.**

# ¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS PODEMOS PRIORIZAR?

- El Presupuesto Participativo, según las leyes vigentes, puede priorizar proyectos de diferentes tipos; pero estos deben ser proyectos ligados al Plan de Desarrollo Distrital y deben servir para solucionar problemas sentidos para la población, que sean además de función municipal, es decir que según la ley sean atribución de la Municipalidad realizar este tipo de proyectos.
- Podemos priorizar no sólo proyectos de infraestructura u obras, sino también proyectos sociales, productivos, ambientales, turísticos, de salud y educación, con el criterio que sirvan al mayor número posible de pobladores, en especial a los más necesitados y vulnerables, como son los niños y niñas, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad.



# **LOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP**

# ¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública (PIP)?



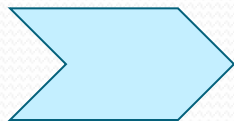
**Toda intervención limitada en el tiempo**



**Que utiliza total o parcialmente recursos públicos**



**Con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios (de la Entidad)**



**Cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto**



# ¿Que es una actividad?

Las intervenciones destinadas a mantener la capacidad actual optimizada de la Entidad para la prestación de bienes o prestación de servicios.

## Corresponde a gastos de actividad:

- 1º Los gastos de planificación, funcionamiento y operación de carácter permanente de la Institución.
- 2º Los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional.
- 3º El mantenimiento de la infraestructura de los PIPs.

Directiva N° 002-2004-APCI/DE

Artículo 16º numeral 16.3 de la «Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto», Ley N° 28411

# ¿QUE PROPONE EL SNIP?

Baja calidad de  
la Inversión Pública



Mayor calidad de la  
Inversión Pública



**SNIP**

Aplicando  
el “Ciclo de Proyecto”  
herramienta mundialmente  
utilizada para mejorar la calidad  
de la inversión

# PROYECTOS “MALOS”



**DUPLICIDAD DE LA INVERSION**

**PROYECTOS NO SOSTENIBLES**

**SOBREDIMENSIONAMIENTO  
DE LA INVERSION**

**DESVIACIONES DE  
OBJETIVOS Y POLITICAS**

**ALTO RIESGO DE LA INVERSION**

**PROYECTOS NO RENTABLES**

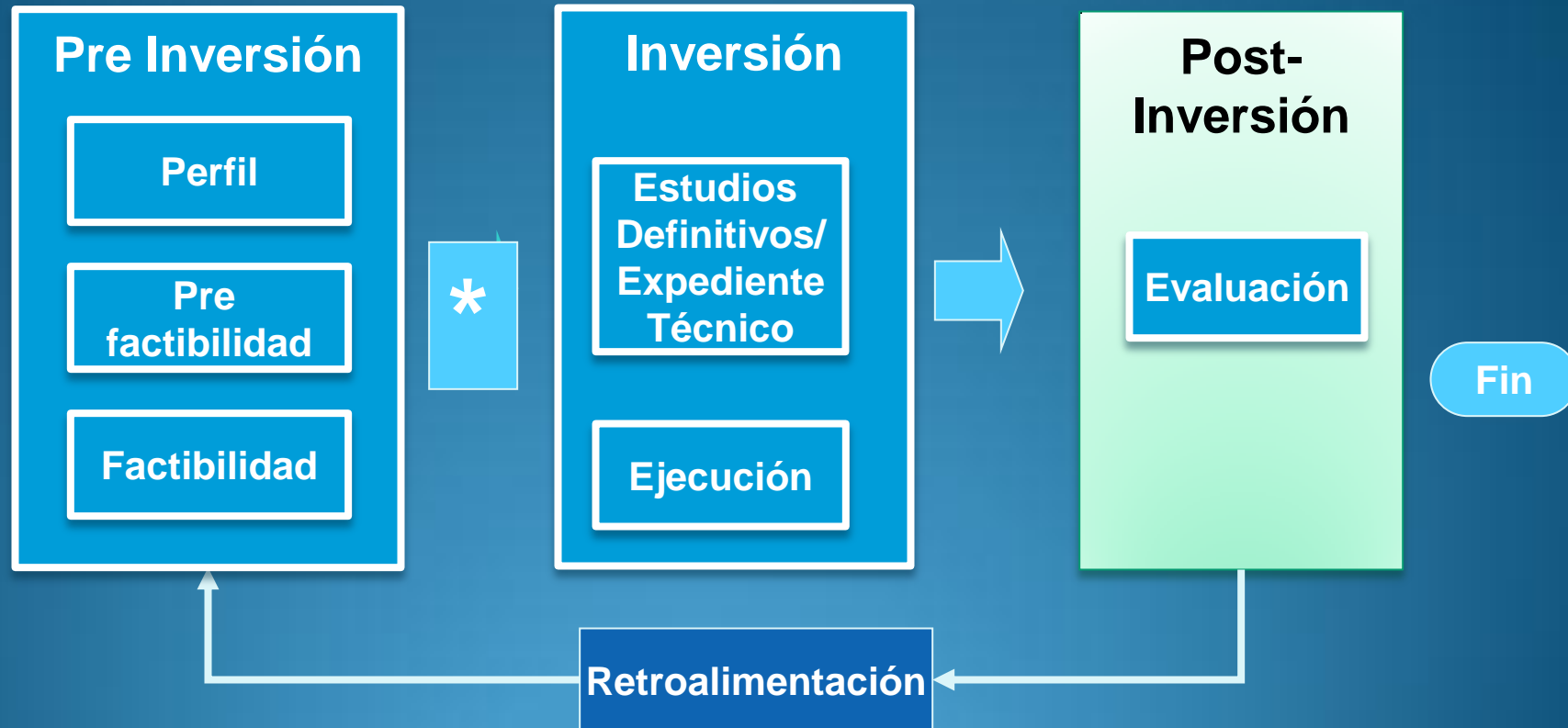
**USO INEFICIENTE DE LOS  
RECURSOS PÚBLICOS**

# ¿ CUALES SON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA?

- Lograr que los escasos recursos públicos tengan mayor impacto sobre el desarrollo económico y social del país.
- El uso eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión por las distintas instancias del Gobierno.
- Independientemente de la fuente de financiamiento se busca que los proyectos sean viables. La viabilidad se sustenta en estudios de preinversión que demuestren la rentabilidad social y sostenibilidad del proyecto.

# PROCEDIMIENTOS: CICLO DEL PROYECTO

Idea



La viabilidad es un requisito para pasar de la fase de pre inversión a la fase de inversión.

Los proyectos deben ser formulados como una unidad esta prohibido el fraccionamiento

**MUCHAS GRACIAS**